RESOLUCION Nº 15/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA WIN IMPORT-EXPORT S.A. EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

Asunción, 01 de Abril de 2011

VISTO: La necesidad de adquirir Elementos de Limpieza para uso en la Institución, y

CONSIDERANDO: Que, se procedió a la apertura de los sobres ofertas presentados por las siguientes empresas: Everest Comercial, Dist. Melody, SG Distribuidora, Molman S.A., Alfa Distribuidora, GL Ventas y Servicios, WIN Import-Export S:A: e Induclor S.R.L, respectivamente, conforme al llamado cuyo expediente es el Nº307391, ID Nº 211434, efectuado por la UOC del Jurado.

Que, una vez analizada en forma minuciosa la oferta presentada, se ha llegado a la conclusión de que la oferta reúne todos los requisitos exigidos en el llamado, por tanto

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

R E S U E L V E :

Art. 1º: Adjudicar a la Empresa WIN Import-Export S.A., el llamado para la adquisición de Elementos de Limpieza, por un monto de Gs.10.837.165 (Guaraníes Diez millones ochocientos treinta y siete mil ciento sesenta y cinco), según llamado cuyo expediente es el Nº307391, ID Nº 211434, de la UOC del Jurado.

Art.2º: Imputar dicha erogación al Rubro 340 "Bienes de Consumo, de Oficinas e Insumos" objeto del gasto 341 "Elementos de limpieza" del Presupuesto del Jurado conforme a Ley Nº 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

Art.3º: Comunicar a quienes corresponde, y cumplido archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente